

El número de miembros natos en la Junta de Facultad es de 20, por lo que el total de miembros que lo han de integrar es de 39 (Art. 88 del Estatuto de la Universidad). Los representantes a elegir serán 19 repartidos de la siguiente forma:

- Una representación del personal docente e investigador contratado no permanente, que constituirá el 19% del total = 7 representantes.
- Una representación de estudiantes matriculados en asignaturas de las Titulaciones Oficiales de la Facultad que representarán el 25% del total = 10 representantes
- Una representación del personal de administración y servicios adscrito a la Facultad o Escuela que constituirán el 5% del total = 2 representantes

Las candidaturas deberán presentarse en la sede de la Facultad, bien de forma presencial o por correo electrónico (erladm@unileon.es), dirigidas a el Presidente de la Comisión Electoral y, en el periodo establecido en el calendario electoral, siendo éste del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.

León 27 de noviembre de 2023

Fdo.: Prof. Dr. D. Juan José Fernández Domínguez

Presidente de la Comisión Electoral